



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## GERENCIA DE RECURSOS

### COMUNICADO N° 77

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL QUE, CON MOTIVO DEL CIERRE DE EJERCICIO, ES IMPRESCINDIBLE LA RENDICIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS PARTIDAS, BOLETAS O COMPROBANTES QUE OBRARAN EN SU PODER YA SEA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS U OTROS, ANTES DEL VIERNES 26 DE DICIEMBRE. LOS COMPROBANTES CORRESPONDIETES A LOS DÍAS 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEBERÁN PRESENTARSE INDEFECTIBLEMENTE ANTES DEL 2 DE ENERO DE 2009, FECHA A PARTIR DE LA CUAL PERDERÁN SU VALOR.

ES DE HACER NOTAR QUE, CERRADO EL EJERCICIO, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS **NO ACEPTARÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO COMPROBANTES DE FECHA 2008**, EN TANTO LOS MISMOS NO SERÁN ACEPTADOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DE NO RECIBIRSE LOS REINTEGROS QUE CORRESPONDIEREN EN TIEMPO Y FORMA DICHOS IMPORTES DEBERÁN SER DESCONTADOS DE LOS RESPECTIVOS SUELDOS.

Montevideo, 16 de diciembre de 2008

Cra. Gala Flores  
Gerente de Recursos